



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

31 DE ENERO DE 1996

5572

No. 9733

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

EL C. JESUS VILLEGAS SUAREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO No. 327 INT. 5 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 51.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: 6.00 MTS. CON ISIDRO VILLEGAS SUAREZ.
AL SUR: 6.00 MTS. CO CAMINO VECINAL.
AL ESTE: 8.50 MTS. CON FIDELINA ULIN SANCHEZ.

AL OESTE: 8.50 MTS. CON CALLEJON DE ACCESO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO

PREVISTO EN LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 10 DE AGOSTO 1995

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

1 2 3

No. 9692

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VOLUMEN 138 CIENTO TREINTA Y OCHO
NUMERO 6,853 SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

En Villahermosa, Tabasco México, siendo las 18:00 horas del día siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, YO, LICENCIADO ROQUE CAMELO Y VEGA, Notario Público Número Cinco de este Estado, en ejercicio, con residencia fija en esta Capital; HAGO CONSTAR: que ante mí comparece el señor Licenciado ELICIO DUCH CHAVEZ, representante de la Sociedad Mercantil denominada "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y quien expone que solicitan mis servicios notariales para los efectos de PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la Sociedad Anónima denominada "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de Junio mil novecientos noventa y cinco, que en este acto se exhibe, y que YO, EL NOTARIO, Doy Fe de tener a la vista, y por tal motivo y como lo solicita el señor Licenciado ELICIO DUCH CHAVEZ, procedo transcribir literalmente dicha acta, mismo documento que a la letra dice:

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las doce horas del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el domicilio social de la sociedad mercantil denominada "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, los accionistas o sus representantes que se mencionan se reunieron para celebrar una asamblea extraordinaria de accionistas, también estuvo presente la señorita MARIA DE LOURDES GARCIA ZURITA, Comisario Propietario.

Presidió el señor JUAN ELIGIO DUCH MEDIZ, actuando en la Secretaría el Licenciado ELICIO DUCH CHAVEZ, quienes son respectivamente Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Fue nombrado escrutador la señorita MARIA DE LOURDES GARCIA ZURITA, quien preparó la siguiente lista de asistencia:

ACCIONISTAS	ACCIONES
JUAN ELICIO DUCH MEDIZ	1440
GLADYS ETHEL CHAVEZ GREENE DE DUCH	1440
ELICIO DUCH CHAVEZ	30
PATRICIO DUCH CHAVEZ	30
GLADYS DUCH CHAVEZ	30
TATIANA DUCH CHAVEZ	30
TOTAL	3000

El escrutador hace constar que el capital social está representado en su totalidad, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, aunque no se haya Publicado convocatoria alguna, con lo que estuvieron de acuerdo los presentes y quienes aprobaron el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del Quorum, legal.
- 2.- Instalación de la asamblea en su caso.
- 3.- Discusión sobre la propuesta del consejo de Administración, para fusionar la sociedad bajo la modalidad de fusión por incorporación, con la sociedad mercantil denominada "CAMIONERA TABASQUEÑA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, subsistiendo la segunda.
- 4.- Publicación del último balance financiero de la sociedad, que comprende el ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y cuatro.
- 5.- Situación patrimonial de la sociedades mercantiles denominada "CAMIONERA TABASQUEÑA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 6.- Discusión sobre darle publicidad a todos los acreedores, del acuerdo de fusión si se aprobaré.
- 7.- Efectos que ocasionan la fusión de la sociedad.
- 8.- Nombramiento del delegado de la asamblea, para los efectos de protocolización y registro del acta de asamblea.

9.- Clausura de la Asamblea.

En cumplimiento con el punto primero de la orden del día, el Presidente después de haber escuchado el escrutinio efectuado y encontrándose representada la totalidad capital social, declaró que existe quorum legal.

En cumplimiento con el punto segundo de la orden del día, declara legalmente instalada la Asamblea teniéndose como válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En cumplimiento con el punto tercero de la orden del día, los asambleístas escucharon la propuesta del presidente de la Asamblea, quien a su vez el presidente del consejo de administración, quien expuso la necesidad de fusionar la sociedad con la sociedad denominada "CAMIONERA TABASQUEÑA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio social en la ciudad de Villahermosa Tabasco, misma que es actualmente el principal cliente de esta sociedad y cuyo objeto social comprende entre otros la reparación, compra venta, distribución de toda clase de refacciones automotrices; lo anterior con el fin de tener una mayor representación ante terceros, un mayor capital social y con ello logrando una mayor penetración en el mercado para la venta de los productos y servicios propios de su actividad. Haciendose la aclaración de que en caso de aprobarse la fusión será bajo la modalidad de fusión por incorporación o absorción, ya que "TALLERES DIESEL DEL GRIJALVA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e "INMOBILIARIA DUPO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, transmiten la totalidad de su patrimonio comprendiéndose activos fijos, circulante y pasivo a la sociedad mercantil denominada "CAMIONERA TABASQUEÑA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Oído lo anterior por los asambleístas y previa discusión de la propuesta,

los accionistas tomaron el acuerdo siguiente: "SE APRUEBA LA FUSION DE LA SOCIEDAD CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADAS "TALLERES DIESEL DEL GRIJALVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e "INMOBILIARIA DUPO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BAJO LA MODALIDAD DE FUSION POR INCORPORACION".

Vista la aprobación unánime de los asambleístas y para darle cumplimiento al acuerdo tomado, a partir de que surta efectos ante terceros previa publicación de edictos en el Periódico Oficial por tres veces cada quince días y la inscripción de este acuerdo de fusión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se dará la sucesión en intervivos de esta sociedad incorporada asumiendo la incorporante "CAMIONERA TABASQUEÑA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE asumiendo todas sus obligaciones y adquiriendo todos sus derechos.

En desahogo del punto cuarto de la orden del día el presidente se refirió al balance del ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y cuatro, haciéndolo consistir en lo siguiente:

INMOBILIARIA DUPO S.A. DE C.V.

ACTIVO CIRCULANTE:	8,214.23
ACTIVO FIJO:	42,720.66
ACTIVO DIFERIDO	59,938.86
TOTAL ACTIVO	110,873.73
PASIVO A CORTO PLAZO	17,058.90
CAPITAL:	93,814.85
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	110,873.75

Haciendo mención de que dicho balance fue debidamente aprobado por los accionistas, según acta de asamblea ordinaria celebrada el diecisiete de enero del presente año.

En desahogo del punto quinto de la orden del día, el presidente de la asamblea expuso a los asambleístas y mostró a los mismos el balance general de los activos y pasivos de la sociedades mercantiles denominadas "TALLERES DIESEL DEL GRIJALVA" S.A. DE C.V. e "INMOBILIARIA DUPO" S.A. DE C.V.

En desahogo del punto sexto de la orden del día, el presidente de la asamblea expuso a los asambleístas, que para que surta efectos en el momento de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el acuerdo de la fusión que se ha tomado, deberá tenerse el consentimiento de todos los acreedores que tengan hasta la presente fecha la sociedad, a lo que los asambleístas acordaron que el consejo de administración

através de sus órganos se encargue de darle cumplimiento a lo que preve la ley que rige la materia con el fin de obtener los resultados positivos de la fusión en el tiempo más corto siempre que esto se pueda.

....En desahogo del punto séptimo de la orden del día, el presidente de la asamblea manifestó a los asambleístas, los efectos que origina la fusión de sociedades y que se enumeran de la siguiente forma: efectos laborales, efectos civiles y mercantiles, efectos corporativos, efectos administrativos y efectos fiscales entre otros, haciendo incapie, de que todos los mencionados estarán a cargo de la sociedad mercantil denominada "CAMIONERA TABASQUEÑA", S.A. DE C.V. a partir de que surta efectos legales contra terceros después de tres meses de haber sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la presente resolución de fusión y que se hayan hecho las publicaciones que preve la ley o en su defecto, que se cuente con la presencia de todos los acreedores que tenga hasta la presente fecha la sociedad, según lo preve el artículo doscientos veinticinco de la ley general de sociedades mercantiles.

En cumplimiento con el punto octavo de la orden del día, los asambleístas acordaron por unanimidad designar al Licenciado ELICIO DUCH CHAVEZ, para que comparezca ante fedatario público para la protocolización de la presente acta de asamblea extraordinaria.

En desahogo del punto noveno de la orden del día, se procedió a la redacción de la presente acta, mismas que una vez leída por todos los concurrentes fue aprobada por unanimidad por lo que habiendo más asuntos que tratar el Presidente, declaró formalmente clausurada la Asamblea de la cual se firma la misma por el Presidente, Secretario y Comisario y por todos los demás concurrentes para hacer constar con sus firmas que durante todos el desarrollo de la Asamblea subsistió el mismo quorum con el que se inició la misma, así como la debida devolución de los títulos que exhibieron al comparecer a la presente asamblea. Ocho firmas ilegibles.

Expuesto lo anterior por el compareciente es de otorgarse y se otorga la siguiente:

CLAUSULAS

PRIMERA: El suscrito Notario Público deja consumada la Protocolización solicitada en los términos de los artículos ochenta y siete y noventa y dos de la Ley del Notariado para el Estado Libre y soberano de Tabasco, en vigor.

SEGUNDA: En consecuencia quedan formalizados los acuerdos tomados por la citada Asamblea, consistente en:

- 1.- Verificación del Quorum legal.
- 2.- Instalación de la asamblea en su caso.
- 3.- Discusión sobre la propuesta del consejo de Administración, para fusionar la sociedad bajo la modalidad de fusión por incorporación, con las sociedades mercantiles denominadas "TALLERES DIESEL DEL GRIJALVA" e "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, subsistiendo de dicha fusión solo "CAMIONERA TABASQUEÑA", S.A. DE C.V.
- 4.- Publicación del último balance financiero de la sociedad, que comprende el ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y cuatro.
- 5.- Situación patrimonial de la sociedades mercantiles denominadas "TALLERES DIESEL DEL GRIJALVA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 6.- Discusión sobre darle publicidad a todos los acreedores, del acuerdo de fusión si se aprobare.
- 7.- Efectos que ocasionan la fusión de la sociedad.
- 8.- Nombramiento del delegado de la asamblea, para los efectos de protocolización y registro del acta de asamblea.
- 9.- Clausura de la Asamblea.

TERCERO: COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento la Sociedad se somete a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando a cualquier otro fuero de domicilio que tuvieren o llegare a adquirir.

CUARTA: Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen serán pagados por "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

GENERALES.- ELICIO DUCH CHAVEZ, mexicano, mayor de edad, casado, originario de la ciudad de Mérida, Yucatán, en donde nació el día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, licenciado en Administración de empresas, con domicilio en Matías Piedra número ciento once interior siete, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, con registro federal de causantes DUCE-621227, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta sin justificarte.

Todos ellos de nacionalidad mexicana por nacimiento.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

1.- Que conozco a los comparecientes y que estos a mi juicio tienen capacidad legal

2.- Que lei a dichos comparecientes la presente escritura y les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido; y

3.- Que conformes con ella, firman al calce, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su fecha. DOY FE.

(Firmado): Una firma ilegible del señor ELICIO DUCH CHAVEZ. (Rúbrica).

Ante Mí: R. CAMELO Y V. (Rubrica).

El sello de autorizar que dice:

LIC. ROQUE CAMELO Y VEGA.- NOTARIO PUBLICO NUM. 5 TABASCO.- AL CENTRO EL ESCUDO NACIONAL CON UNA INSCRIPCION QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

AUTORIZACION DEFINITIVA.- Con esta fecha autorizo definitivamente la escritura que antecede, en que se pago la Nota únicamente a la SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, toda vez que no lo causa a la Oficina Federal de

Hacienda Villahermosa, Tabasco, a 21 de Noviembre de 1995.- (Firmado). R. CAMELO Y V. (Rubricas). El sello de autorizar.

RECIBO OFICIAL "B". SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO.- RECIBO OFICIAL "B" No. 391788.- NOMBRE: LIC. ROQUE CAMELO Y VEGA.- RECEPTORIA: CENTRO: CONCEPTO: ACTOS Y CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LA ESC. PUB. NUM. 6,853.- PROTOCOLIZACION: C L A V E : 5 2 0 2 - 0 4 0 - 0 0 0 2 . . IMPORTE: \$23,43.- CANTIDAD CON LETRA.- (VEINTITRES NUEVOS PESOS 43/100 M.N) VHERMOSA, TAB., 21 DE NOVIEMBRE DE 1995.

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE COMPROBANTE A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "INMOBILIARIA DUPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA JURISDICCION, EN ESTAS TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, A LOS VEINTIDOS DIAS

DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DOY FE.

NOTA DE INSCRIPCION:

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 5 cinco de 1995 Mil novecientos noventa y cinco.- EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA DUPO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las 13:08 horas, fué inscrito bajo el número 1035 del libro general de entradas, a folios del 5960 al 5963 del libro de duplicados volumen 100.- Quedo anotado en el folio 65 vuelta del libro de comercio tomo II.- Rec. No. 694243.

P.M.L. EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LIC. JOSE ANTONIO AGUIRRE LOPEZ.

2 3

No. 9750

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TAB.

SINDICATO DE ALBAÑILES, CARPINTEROS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE JONUTA, ADERIDOS A LA FEDERACION DE LA C.T.M. EN EL ESTADO DE TABASCO Y REPRESENTADOS POR EL C. EUSEBIO SANTIAGO SANTOS, Mayor de Edad, con Domicilio conocido en la Calle Zaragoza No. 21 de esta Ciudad de Jonuta, Estado de Tabasco, y por medio de un Escrito con fecha de Noviembre del Año 1994, y signado por la misma ha comparecido a este H. Ayuntamiento, Constitucional, denunciando un Lote de Terreno, perteneciente al Fundo Legal de este Municipio, constante de 194.40 M2, metros cuadrados, que dice poseer en calidad de dueños desde hace varios

años en forma pacífica, continua y pública, ubicado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 8.10 metros con la Calle Nicolas Bravo.

Al Sur: 8.10 Metros con la Calle Marcos Díaz.

Al Este: 31.6 metros con la Calle Pino Suárez.

Al Oeste: 29.6 metros con la Bodega de materiales del H. Ayuntamiento.

Lo que hace del conocimiento del público en General, para que la Persona ó personas que se consideren con derecho de denunciarlo pasen en término de ocho

días a partir de la Publicación Oficial del presente EDICTO, por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, parajes públicos y tableros Municipales de acuerdo con lo estatuido por, el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

JONUTA, TABASCO A 29 DE DICIEMBRE DE 1995.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. DR. EDUARDO E. FLORES ARIAS.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO. DR. PEDRO MAYO CARBALLO.

2 3

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL

Que en el expediente número 765/95, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información de Dominio, promovido por ERNESTO RAMOS SALVADOR, Contador Público en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la Sociedad Mercantil Denominada VITA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

---Por presentado al Ciudadano Contador Público, ERNESTO RAMOS SALVADOR, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la Sociedad Mercantil denominada "VITA PROMOCIONES INMOBILIARIAS", sociedad Anónima de Capital Variable, personalidad que se le reconoce en estos momentos mediante la Escritura Pública número 12919, Volumen CLXXIX, de fecha veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y uno, pasada ante la fe del Licenciado Payambé López Falconi, Notario Público número 13 con residencia en ésta ciudad, señalando como domicilio convencional para oír y recibir citas y notificaciones la casa marcada con el número 438 de la Calle cinco de mayo del Centro de esta ciudad, autorizando para que en su nombre y representación las oiga y reciba así como todo tipo de documentos a la Licenciada BELLANIRA RAMOS LOPEZ, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION

DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión y pleno dominio de una fracción de Predio Urbano ubicado en la Calle Quintín Aráuz, de la Colonia Primero de Mayo de ésta Ciudad, Constante de una superficie de 67.67 (SESENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE, 10.00 metros con Propiedad de Mario Fernández Alfaro hoy Baldemar Alonso García- AL SURESTE, 12.00 metros con Vita Promociones Inmobiliarias, S.A. DE C.V., Y AL SUROESTE 11.10 metros con Calle Quintín Aráuz en virtud de que el colindante Noreste y Sureste, es su representada.

---Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, 905, 907 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en el Estado, en concordancia con los numerales 2932, 2933, 2936 y aplicables del Código Civil en Vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y al Representante Social Adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le compete, así como al Director del Registro Público de la Propiedad y del comercio y a los colindantes del predio objeto de estas diligencias, hagan valer los derechos que les correspondan dentro del término de Tres Días al siguiente de la notificación de este proveído, fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbres en esta Ciudad y asimismo publíquense Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES DE TRES EN

TRES DAIS y al efecto expídanse los avisos y edictos correspondientes, en virtud de lo anterior, por seguridad jurídica y para mejor proveer en derecho, gírese atento oficio al Presidente Municipal del Centro, para que indique a este Juzgado si el predio sujeto de este pedimento forma parte del fondo Legal o en su caso nos informe lo conducente de nuestra petición. Atento a lo anterior, adjúntese el curso respectivo copias de la solicitud y sus anexos que previamente presenten los interesados.

---Notifíquese personalmente y cúmplase.

---Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Centro, por ante el Secretario de Acuerdos Licenciado JOSÉ ARTURO CHABLE CABRERA, que autoriza y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL, Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS,

LIC. JOSE ARTURO CHABLE CABRERA.

No. 9729

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

LA C. SARA GOMEZ PEREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO No.708 INT. 4 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 131.65 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.10 MTS., CON CALLEJON DE ACCESO
AL SUR: 10.00 MTS., CON ADELFA IZQUIERDO VDA. DE PEREZ.
AL ESTE: 13.00 MTS., CON FRANCISCO HERNANDEZ SANCHEZ

AL OESTE: 12.00 MTS., CON RAUL GOMEZ PEREZ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9730

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. LENIN GARCIA MAYGEN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN EL ANDADOR EL ARROYO EL CHININ DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 118.31 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 7.30 MTS., CON VICTOR PRESENDA RIVERA
AL SUR: 6.90 MTS., CON ANDADOR EL ARROYO EL CHININ
AL ESTE: 16.95 MTS., CON FRANCISCO HERNANDEZ SANCHEZ

AL OESTE: 16.95 MTS., CON VICTOR PRESENDA RIVERA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9731

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

LA C. ELIZABETH SANTIAGO AL-
CUDIA, MAYOR DE EDAD, CON DOMI-
LIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO
S/N., DE LA COLONIA TAMULTE DE
LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE
PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE
TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL
DOMICILIO ANTES MENCIONADO
CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE:
60.76 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 6.20 MTS., CON ISIDRO
VILLEGAS
AL SUR: 6.30 MTS., CON ALFREDO CA-
RAVELI TOBILLA
AL ESTE: 9.80 MTS., CON GRACIELA PE-
REZ OLAN

AL OESTE: 10.00 MTS., CON MARIA DE-
LIA CALIZ GARCIA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO
DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL
OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE
SE CONSIDEREN CON DERECHO
SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE
PRESENTEN Y LO HAGAN VALER
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTI-
MA PUBLICACION DE LOS EDICTOS,
QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES
DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODI-
CO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTA-
DO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN
ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIR-
CULACION, PREVIO EL PAGO REALIZA-
DO POR EL INTERESADO EN CUMPLI-
MIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA
MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLI-
CIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNI-
CPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 OCTUBRE
1995.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMEN-
TO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9732

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. ISIDRO VILLEGAS SUAREZ,
MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN
EL INTERIOR DE LA CALLE NIÑO AR-
TILLERO No. 327-6 DE LA COLONIA TA-
MULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA
CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUN-
CIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNI-
CIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO AN-
TES MENCIONADO CONSTANTE DE
UNA SUPERFICIE DE: 51.00 M2 CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-
DANCIAS:

AL NORTE: 8.50 MTS., CON FIDELIA
ULIN SANCHEZ
AL SUR: 8.50 MTS., CON CALLEJON DE
ACCESO
AL ESTE: 6.00 MTS., CON JESUS VILLE-
GAS SUAREZ

AL OESTE: 6.00 MTS., CON MARIA DE
LA PAZ ZAPATA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO
DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL
OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE
SE CONSIDEREN CON DERECHO
SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE
PRESENTEN Y LO HAGAN VALER
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTI-
MA PUBLICACION DE LOS EDICTOS,
QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES
DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODI-
CO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTA-
DO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN
ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIR-
CULACION, PREVIO EL PAGO REALIZA-
DO POR EL INTERESADO EN CUMPLI-
MIENTO CON LO PREVISTO EN LOS
ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA

MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLI-
CIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNI-
CPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 AGOSTO
1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMEN-
TO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9736

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

EL C. PEDRO SILVA HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN NIÑO ARTILLERO No. 333 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 110.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 5.50 MTS., CON CALLE NIÑO ARTILLERO
AL SUR: 5.50 MTS., CON EMILIO AMARO GUZMAN
AL ESTE: 20.00 MTS., CON MARTHA ALICIA CRUZ Y MA. GUADALUPE PEREZ

AL OESTE: 20.00 MTS., CON TOMAS MORALES MORALES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9739

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

EL C. SABAS MORALES REYES, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO No. 712 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 182,33 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.80 MTS., CON PEDRO PEDRAZA GARCIA
AL SUR: 11.60 MTS CON CALLE VICENTE GUERRERO
AL ESTE: 16.40 MTS., CON CALLEJON EL CHININ

AL OESTE: 16.15 MTS., CON JOSE DE LA CRUZ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 OCTUBRE 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9719

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO****PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente Número; 393/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, en su carácter de Apoderado Legal de BANCA SERFIN, S.A.; y su carácter de Apoderado Legal de BANCA SERFIN, S.A. y en contra de VIVIENDAS ECONOMICAS DE CARDENAS, A.C. representada por su Apoderado Legal LIC. CARLOS ARTURO HADDAD CHAVEZ, con fecha once de enero de Mil Novecientos Noventa y Seis, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRIMERO: Por presentado el Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, en los términos de su escrito de cuenta y en virtud de que los avalúos exhibidos a este juicio no fueron objetados por ninguna de las partes, se aprueban los mismos para todos los efectos legales procedentes.

SEGUNDO: Como lo solicita el ejecutante con fundamento en los Artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor, 543 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a pública subasta y al mejor postor en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble: PREDIO RUSTICO Y CONSTRUCCION. Ubicado en la Ranchería Río Seco, Primera Sección del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con superficie total de 10-00-03-58 Hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 686.85 con propiedad de Oscar Priego, al Sur 660.02 metros con propiedad de Eduardo

García, al Este 140.99 metros con propiedad de Carlos Arturo Haddad Chávez, al Oeste 158.55 metros con Zona Federal de Arroyo el Priego; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Cárdenas, Tabasco, a nombre de la parte demandada VIVIENDAS ECONOMICAS, DE CARDENAS, A.C. bajo el número 2,275 predio número 23,776 a folio 26 del Libro Mayor Volumen 90, al cual le fue fijado un valor comercial de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (a su equivalente en pesos); cantidad que servirá de base para el remate y es postura legal para la presente subasta del inmueble respectivo la cantidad que cubra las dos terceras partes, esto es solo para postores.

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en esta subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en la Avenida Gregorio Méndez sin número de esta Ciudad, Colonia Atasta de Serra, frente a la Unidad deportiva Municipal), una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO, de la cantidad legal para el remate de los bienes respectivos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO: Como lo establece el numeral 1411 del Código de Comercio en vigor, anunciase por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además Avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, Capital en convocación de postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este

Juzgado EL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS NUEVE HORAS.

QUINTO: Toda vez que el bien a subastar se encuentra ubicado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor librese atento exhorto al C. Juez competente de aquel Municipio a efecto de que en auxilio y colaboración con este juzgado ordene a quien corresponda fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de aquel lugar de su adscripción, convocando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el lugar y fecha indicada en el punto que antecede del presente auto.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado LEONEL CACERES HERNAANDEZ, asistido de su secretaria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Túm Pérez, con quien actúa que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LICDA. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

No. 9721

DENUNCIA DE TERRENO

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO**

COMALCALCO, TAB., A 08 DE DICIEMBRE DE 1995

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por los CC. AQUILES MARQUEZ DE DIOS Y ADELA DE LA CRUZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un predio ubicado en la calle Teresa Vera esquina con Adolfo Ruiz Cortinez, de la Villa de Chichicapa del Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 08 de Agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco, por presentados los CC. AQUILES MARQUEZ DE DIOS Y ADELA DE LA CRUZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal, con una superficie de 518.69 metros cuadrados, (QUINIENTOS DIECIOCHO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS

que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Chichicapa de este Municipio en la calle Teresa Vera esquina con Adolfo Ruiz Cortinez, que se localiza por los siguientes linderos y colindancias: AL NORTE 23.80 Metros, con la calle Teresa Vera; AL SUR: 19.70 metros, con la Sra. FIDELIA GALLEGOS; AL ESTE 24.70 metros, con calle Adolfo Ruiz Cortinez; AL OESTE 23.65 metros con el Sr. ANGEL FIDEL MARIN. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H.

Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal del Comalcalco, Tabasco, C. LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER, y por el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. ENRIQUE HUMBERTO RAMOS HERNANDEZ, quienes dan fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. ENRIQUE HUMBERTO RAMOS HERNANDEZ.

1 2 3

No. 9722

DENUNCIA DE TERRENO

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. HERIBERTO VILLEGAS SUAREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE TAMPICO No. 99 DE LA COLONIA GUADALUPE BORJA DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 140.76675 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 29.955 MTS., CON DOMINGA LOPEZ PATRICIO
AL SUR: 23.155 MTS., CON REYES FELIX RODRIGUEZ
AL ESTE: 7.20 MTS., CON REYES FELIX RODRIGUEZ

AL OESTE: 5.60 MTS., CON CALLE TAMPICO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCION, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 OCTUBRE DE 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ

2 3

No. 9742

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

LA C. ADOLFINA REYES GOMEZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO No. 607 INT. DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 64.38 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 7.40 MTS., CON CALLEJON DE ACCESO

AL SUR: 7.40 MTS., CON LUIS EVIA ZAPATA

AL ESTE: 8.70 MTS., CON MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ GOMEZ.

AL OESTE: 8.70 MTS., CON HERMINIO AMARO GUTIERREZ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9745

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

LA C. NORMA DE DIOS VILLEGAS, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO SIN NUMERO DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 77.15 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 8.80 MTS., CON MARIA DE LOURDES DE DIOS

AL SUR: 6.70 MTS., CON ELENA JIMENEZ VILLEGAS

AL ESTE: 10.10 MTS., CON EL ANDADOR

AL OESTE: 9.99 MTS., CON DOMINGA ASCENCIO PERALTA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 OCTUBRE 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9725

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. ADRIAN VAZQUEZ PEREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO No. 716 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 189.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 9.00 MTS., CON MARIA VALERIA JIMENEZ
AL SUR: 9.90 MTS., CON CALLE VICENTE GUERRERO
AL ESTE: 20.00 MTS., CON JUAN DE DIOS GUZMAN CRUZ

AL OESTE: 20.00 MTS., CON JUAN ANTONIO ESCOBEDO CRUZ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y

220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9726

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. PEDRO JIMENEZ BAUTISTA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE GUERRERO No. 712 INT. 1 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 54.59 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.30 MTS., CON MARIA VALERIA JIMENEZ ALVAREZ
AL SUR: 10.65 MTS., CON SABAS MORALES REYES
AL ESTE: 5.30 MTS., CON CALLEJON EL CHININ

AL OESTE: 5.10 MTS., CON JOSE DE LA CRUZ GUZMAN

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9710

INFORMACION AD- PERPETUAM**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

En el expediente número 356/994, relativo al Juicio DE INFORMACION AD- PERPETUAM, en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por la C. GABRIELA LEON LORENZO; obra entre otras las siguientes constancias:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO A DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

VISTOS: Lo de cuenta se acuerda:

Por presentada la ciudadana GABRIELA LEON LORENZO, con su escrito de cuenta, y documentos anexos, consistentes en un contrato de compraventa original, tres certificados expedidos por el Licenciado CARLOS R. MARIN CANSIGNO; Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, un plano original y copia simple del mismo y una constancia original expedida por el delegado Municipal FLORENTINO MARIN HERRERA, promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE AD- PERPETUAM; con el fin de acreditar el derecho de posesión del predio rústico ubicado en la Ranchería Boquerón tercera sección (GUANAL), municipio del centro, Estado de Tabasco; con una superficie 7-98-31.5 denominado "SANTO NIÑO DE ATOCHA", localizados: al Norte, colinda con camino vecinal y arroyo Cogal; con 8 medidas: del 4 al 5, con 54.75 mts; del 5 al 6 con 40.10 mts; del 6 al 7 con 38.75 mts; del 7 al 8 con 45.60 mts del 8 al 9 con 38.20 mts; del 9 al 10 con 26.55 mts; del 10 al 11 con 39.40 mts; del 11 al 12 con 93.65 mts; al Sur con SEBASTIAN LOPEZ, con dos medidas: del 13 al 14, con 97.90 mts; y del 14 al 15, con 123.54 mts. Y al Este con MANUEL BAUTISTA GARCIA del 12 al 13 con 235.26 mts, y al Oeste con ALBERTO CARRERA y el lote vendido al señor CARMEN DELGADO DE LA ROSA, con tres medidas; del punto 15 al 16 con 167.49 mts. y del punto 16 haciendo una escuadra de 90 grados que cierra con el punto 4 del camino vecinal con dos medidas una de 106.30 mts (paralelo al ca-

mino vecinal), y otra de 68.99 mts. transversal al camino vecinal.

-----Con fundamento en los artículos 121, 870, 872, 904, 905, 906, 907, 908 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en concordancia con los numerales 790, 794, 802, 807, 823, 824, 825, 826, 2,932, 2,933 y aplicables del Código Civil ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta, en consecuencia, fórmese expediente registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al representante social adscrito la intervención que en derecho compete. Hágase del conocimiento del ciudadano Agente del Ministerio Público, así como al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes del predio objeto de estas diligencias en el domicilio que señala la promovente en su escrito inicial de demanda para que si así lo quisieran hagan valer los derechos que le correspondan en el momento de la diligencia la cual se efectuará en su oportunidad. De conformidad con el precepto 2,932 del Código Civil antes invocados, fijese aviso en los sitios públicos más concurridos de costumbre en esta ciudad y así mismo publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por tres veces de tres en días. Al efecto expídanse los avisos y edictos correspondientes. Hecho que sea lo anterior, se señalará fecha y hora para la receptoria de la testimonial de los señores ALBERTO CARRERA VIDAL, PEDRO MENDOZA GUZMAN Y MANUEL BAUTISTA GARCIA.

Señala la promovente como domicilio de los colindantes del predio objeto de estas diligencias el ampliamente conocido en la Ranchería Boquerón 3a. Sección, Municipio del Centro.

Atento a lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria artículo 204 de la Ley de Tierras Ociosas, para mayor seguridad jurídica y mejor proveer en derecho, gírese atento oficio al Jefe Operativo de

Terrenos Nacionales, con domicilio en el Edificio de la Reforma Agraria, Tercer Piso, Tabasco 2000, para que a la brevedad posible informe a este Juzgado si el predio motivo de estas diligencias se encuentra inscrito ante dicha Institución como presunta Propiedad Nacional, en igual sentido solicite se informe al Presidente Municipal del Centro, para que indique a este juzgado si el predio objeto de este pedimento forma parte del fundo legal, o en su caso se nos informe lo conducente de nuestro pedimento.

Respecto a las pruebas ofrecidas por la promovente se reservan para ser acordadas en el momento procesal oportuno.

Señala la promovente como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el despacho marcado con el número 512 de la calle Mariano Arista, de esta ciudad y autorizando para tales efectos así como para revisar el expediente que se inicia al pasante de Derecho ISAIAS DIAZ ARIAS y a los estudiantes MARIA DE LOS ANGELES ROMAN, HILDA MENDEZ GARCIA.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Juez MARIA ELENA HERNANDEZ YNURRETA, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, asistida de la Secretaria Judicial Ciudadana Licenciada NORMA ALICIA CRUZ OLAN, que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL TERCER SECRETARIO JUDICIAL.
C. RICARDO DE JESUS FLORES PEREZ.

No. 9746

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

LA C. ELENA JIMENEZ VILLEGAS, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO No. 327 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 47.97 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 7.00 MTS., CON NORMA DE DIOS VILLEGAS
AL SUR: 5.10 MTS., CON FIDELIA CRUZ SANCHEZ
AL ESTE: 8.35 MTS., CON ANDADOR ARROYO EL CHININ

AL OESTE: 7.85 MTS., CON DOMINGA ASCENCIO PERALTA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9747

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

LA C. MARIA DE LOURDES DE DIOS VILLEGAS, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO No. 321 INT. 1 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 40.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 9.00 MTS., CON FRANCISCA VILLEGAS DIAZ
AL SUR: 9.00 MTS., CON NORMA DE DIOS VILLEGAS
AL ESTE: 4.50 MTS., CON CAMINO VECINAL

AL OESTE: 4.50 MTS., CON DOMINGA ASCENCIO PERALTA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA

MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.
JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9727

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. JULIO CESAR GOMEZ PEREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO No. 708 INT. 2 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 49.20 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 4.10 MTS., CON CALLEJON DE ACCESO

AL SUR: 4.10 MTS., CON GRACIELA VASCONCELOS PRIEGO

AL ESTE: 12.00 MTS., CON RAUL GOMEZ PEREZ

AL OESTE: 12.00 MTS., CON TOMASA LUCIANO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCION, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA

MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

2-3

No. 9728

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

EL C. RAUL GOMEZ PEREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO No. 708 INT. 3 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 63.60 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 5.30 MTS., CON CALLEJON DE ACCESO

AL SUR: 5.30 MTS., CON GRACIELA VASCONCELOS PRIEGO.

AL ESTE: 12.00 MTS., CON SARA GOMEZ PEREZ

AL OESTE: 12.00 MTS., CON JULIO CESAR GOMEZ PEREZ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCION, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9767

PRESCRIPCION POSITIVA**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL****A QUIEN CORRESPONDA.**

Que en el expediente número 149/991, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por la C. SOCORRO JIMÉNEZ ARIAS, en contra de JESÚS JIMÉNEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, con fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, JULIO OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Por presentado SOCORRO JIMÉNEZ ARIAS, por su propio derecho, con su escrito y anexos de cuenta, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones la casa marcada con el número 172 de la Calle Ignacio Ramírez de esta Ciudad, y autorizando para recibirlas en su nombre y representación al LICENCIADO JOSÉ RODOLFO ESTRADA HERNÁNDEZ, aún las de carácter personal, promoviendo en la VÍA ORDINARIO CIVIL JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, en contra del C. JESÚS JIMÉNEZ, de domicilio ignorado, según lo comprueba con la constancia expedida por el C. Director General de Seguridad Pública en el Estado, y del C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con domicilio ubicado en la Calle José N. Rovirosa de esta Ciudad,

reclamándole las siguientes: a) Del primero la Propiedad por Prescripción Positiva del predio Urbano ubicado en la Calle Coronel Gregorio Méndez Número 3104 Antes Calle Juárez de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, con una superficie de 315.06 poseyendo a la presente fecha solamente una superficie de 123.955 metros cuadrados con las colindancias y medidas que quedan especificadas en dicha escritura b). Del segundo la Cancelación de la Nota de Inscripción del predio número 12,921 y 12,922 folio 236 y 237 volumen 52 del libro mayor respectivamente, que aparece a nombre del C. JESUS JIMENEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 790, 794, 798, 823, 824, 825, 1136, 1137, 1138, 1151, 1156, y 1157 del Código Civil y 155, 254, 255 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno y dese aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Con las copias simples exhibidas, córrase traslado a los demandados, emplazándolos para que dentro del término de NUEVE DÍAS produzca su contestación directamente ante este juzgado.

En virtud de que el demandado JESÚS JIMÉNEZ es de domicilio ignorado, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor expídanse los edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a recoger las copias del traslado, dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, empezando a correr el término para contestar la demanda.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, Juez Segundo de lo Civil del Centro, por ante la Secretaria Judicial C. Martha Morales Pérez, que autoriza y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ANUNCIESE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EL PRESENTE EDICTO, POR LO QUE LO EXPIDO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. ONDINA DE JESUS TUM
PEREZ

2-3

No. 9723

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

LA C. MARTHA ALICIA CRUZ ULIN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO SIN NUMERO DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 79.80 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 6.80 MTS., CON PROPIEDAD PRIVADA Y PASILLO DE ACCESO
AL SUR: 5.50 MTS., CON FIDELIA ULIN SANCHEZ
AL ESTE: 13.80 MTS., CON DOMINGA ASCENCIO PERALTA

AL OESTE: 12.20 MTS., CON ANDRES MORALES SILVA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9724

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

LA C. VIRGINIA DE DIOS RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO No. 327 DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 36.34 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.30 MTS., CON MARIA VALERIA JIMENEZ ALVAREZ
AL SUR: 10.65 MTS., CON SABAS MORALES REYES
AL ESTE: 5.30 MTS., CON CALLEJON EL CHININ

AL OESTE: 5.10 MTS., CON JOSE DE LA CRUZ GUZMAN

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN LOS

ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 AGOSTO 1995.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

JESUS TARACENA MARTINEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL CACHON ALVAREZ.

-2-3

No. 9752

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.****AL PUBLICO EN GENERAL:**

Que en el expediente número 122/995, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. CARLOS V. ANDRADE CASTILLO, en contra de OCTAVIO GRANIEL ZARATE, que con fecha VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, se dictó un proveído que a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. NOVIEMBRE VEINTINUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Visto; lo de cuenta, se acuerda.

PRIMERO: Tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los Peritos de las partes, no fueron objetados dentro del término concedido para ello, y toda vez que los mismos, resultan concordantes, se declaran provados para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO: Como lo pide el actor en este juicio Licenciado CARLOS V. ANDRADE CASTILLO y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble propiedad de los demandados OCTAVIO GRANIEL ZARATE Y LILIANA PATRICIA TAMAYO BARBOSA, el cual a continuación se describe:

La Casa Habitación Ubicada en la Calle Carlos Salinas de Gortari, sin número, lote número 16, Manzana 11 del Fracciona-

miento Solidaridad del Municipio de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie total de 125.00 metros cuadrados y con una superficie construida de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de Cárdenas, Tabasco, con número 237 predio número 35,286 folio 33 volumen 146, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.00 metros con la Calle Carlos Salinas de Gortari, al Sur 7.00 metros con el lote número 35, al Este 18.00 metros con el lote número 17 y al Oeste 18.00 metros con el lote número 15. Al cual se le fijó un valor comercial, consistente en la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), misma que servirá de base para el remate y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor comercial.

TERCERO: Como en este negocio se remata un bien inmueble, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Entidad, fijándose avisos en los sitios públicos más concurridos y en el lugar donde se encuentra ubicado dicho inmueble, convocándose postores, entendiéndose que la citada subasta se llevará a efecto en el recinto de éste Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos del H. Tribunal Superior de Justicia, una cantidad igual por lo menos al diez por

ciento del valor comercial, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO: Para los efectos de la fijación de los avisos ordenados en el punto que antecede, en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, de conformidad con lo establecido por el artículo 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto por los conductos legales y con las inserciones necesarias al C. Juez Civil Competente del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para los efectos de que ordene a quien corresponda, de cumplimiento a lo anterior y hecho que sea, nos los devuelva a la mayor brevedad posible.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN.

No. 9777

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CENTRO****A QUIEN CORRESPONDA.**

Que en el expediente número 404/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE OCTAVIO PARDO CADENA Y/O EDUARDO PIÑERA GONZALEZ, Endosatarios en Procuración de GILBERTO BEAUREGARD RAMOS, en contra del C. EDRAZ PEREZ FELIX, con fechas diecinueve de abril del año próximo pasado, y veintiocho de noviembre del mismo año se dictaron acuerdos que dicen:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el actor en su escrito de cuenta, se decreta procedente su petición, por lo que con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y demás aplicables del Código de Comercio en Vigor así como lo dispuesto en los numerales 543, 544, 549 y demás relativos del Código Procesal Civil, séquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado, valuado por el Ingeniero JOAQUIN VILLASIS SIMON.

A).- CAMIONETA MARCA FORD, color gris, metálica, franjas laterales así como el cofre y en el toldo de color guinda, con número de placas de circulación VL-11492, con número de motor G-69276, número de serie AC-21HJ-69276, tipo Pic-up F-200 modelo 1990; este vehículo según las condiciones en que se encuentra por el uso y los años de trabajo en un 35% de operación en lo referente a pintura y hojalatería, en un 30% las llantas, en un 40% el

motor y en un 35% la vestidura, teniendo un valor comercial de \$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N), cantidad que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como en este asunto se rematará un bien mueble anúnciase la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el periódico Oficial del Estado, así como en cualquiera de los siguientes diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABACO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además, avisos en los sitios Públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad y para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores; en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente. Cúmplase. Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORIZANO

DIAZ, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil, por y ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada VIRGINIA SILVAN ROJAS, que autoriza y da fe.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Visto a sus autos y escrito se acuerda.

UNICO: En atención a lo que solicita el actor en su escrito de cuenta, se señala de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, en los términos en que se encuentra ordenado en el auto de diecinueve de abril del año que discurre, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes, con inserción del acuerdo ante crado.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORIZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaría Judicial Ciudadana Licenciada VIRGINIA SILVAN ROJAS, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL QUE SE EDITE EN ESTA CAPITAL POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. VIRGINIA SILVAN ROJAS

No. 9753-A

DIVORCIO NECESARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CARDENAS, TABASCO.

MARTHA PEREGRINO DOMINGUEZ:
DONDE SE ENCUENTRA.

Que en el expediente número 442/992, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por LÁZARO FUENTES BURELO, en contra de MARTHA PEREGRINO DOMINGUEZ, se dictó un auto de fecha ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, que textualmente dice: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CARDENAS, TABASCO. MAYO OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- Vistos el escrito con que da cuenta la Secretaría, se acuerda:

---1.- Como lo solicita el actor y tomando en cuenta que la demanda MARTHA PEREGRINO DOMINGUEZ, no dió contestación a la demanda dentro del término legal, con fundamento en los dispuesto por los artículos 616, 617 y 618 del Código de Procedimientos Civiles de Tabasco, se le

DECLARA EN REBELDIA y no se volverá a practicar diligencia alguna en

su búsqueda, surtiéndole efecto las notificaciones, aún las de carácter personal por los estrados del juzgado, fijándose en ellos, además de la lista de acuerdos, cédula conteniendo copias de la resolución de que se trate.

---Con fundamento en los preceptos antes invocados y en el artículo 284 de la misma ley, se abre el juicio a PRUEBA, primeramente el periodo de ofrecimiento de DIEZ DIAS FATALES y común para ambas partes, por lo tanto, publíquese este proveído dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- Asimismo, se hace saber a las partes que el periodo señalado empezará a correr al día siguiente hábil a la última publicación; al efecto, proceda la Secretaría a Expedir el Edicto correspondiente.

---NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y A LA DEMANDADA EN LOS TERMINOS INDICADOS CUMPLASE.

---Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ante la Ciudadana licenciada MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO, segunda secretaria judicial, que autoriza y da fe.
---DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

Lo que me permito transcribir para su publicación por dos veces consecutivos. En el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en el Estado. Expedido el presente a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ATENTAMENTE
LA SEGUNDA SECRETARIA
JUDICIAL DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL,
CARDENAS, TAB.
LICDA. MARIA ANTONIETA
ROMERO.

-2-3-



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.